

FORTALECERÁN BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS

CURP incluirá foto y huellas dactilares

LA PRESIDENTA presentó reformas para crear la **Plataforma Única de Identidad**, que concentrará datos de la población; obligarán al **INE** a compartir información

POR ARTURO PÁRAMO

Con las reformas para reforzar los instrumentos gubernamentales para la búsqueda de personas desaparecidas, la Clave Única de Registro de Población (CURP), que ahora se llamará Certificado, será la base de una Plataforma Única de Identidad, la cual incluirá fotografía y huellas dactilares de todos los mexicanos y personas extranjeras con estatus legal en el país.

De acuerdo con las propuestas, las cuales fueron dadas a conocer ayer por la presidenta Claudia Sheinbaum y que deben ser discutidas por el Congreso, el CURP como identificación oficial deberá operar en los 90 días posteriores a la entrada en vigor de la reforma.

Con las reformas planeadas, también se obliga al Instituto Nacional Electoral (INE) a compartir información, pues deberá permitir consultas en caso de tareas de investigación.

En el marco de los casos de desapariciones como el del rancho Izaguirre, la Presidenta insistió en que su administración tiene la responsabilidad de buscar a las personas desaparecidas y de proteger a sus familias, por lo que indicó que se fortalecerá la Comisión Nacional de Búsqueda y además,

se crearán nuevas plataformas de información de personas desaparecidas, en las que se compartirá información entre el gobierno federal, gobiernos estatales, fiscales, además de datos financieros, de transporte, salud, paquetería y registros patronales.

PRIMERA | PÁGINA 4



Foto: Héctor López

La presidenta Claudia Sheinbaum y el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, en la mañana.



NUEVA CURP CONTARÁ CON HUELLAS Y FOTO

Gobierno pondrá el dedo en biométricos

EL INE ESTARÁ OBLIGADO a compartir los datos personales de los mexicanos, según el gobierno, para agilizar la búsqueda de personas desaparecidas

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@glmm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer dos iniciativas para reformar dos leyes, con el fin de reforzar los instrumentos para la búsqueda de desaparecidos, entre las que destaca que la Clave Única de Registro de Población (CURP), que ahora se llamará Certificado, e irá acompañado de fotografía y huellas dactilares de mexicanos y extranjeros domiciliados y, cuya información tendrá que ser compartida por el INE.

También se crean nuevas plataformas de información de personas desaparecidas, en las que se compartirá información entre el gobierno federal, gobiernos estatales y fiscalías, además de datos financieros, transporte, salud, paquetería y registros patronales.

Sheinbaum se comprometió, además, a que la próxima semana se presentará el informe sobre desapariciones, con el fin de tener claridad sobre las dimensiones de esa tragedia en el país.

“Nosotros tenemos la responsabilidad, como gobierno, de atender el problema de la desaparición, y lo estamos atendiendo y lo vamos a seguir atendiendo. Vamos a dar toda la información, probablemente en el día del cierre del gabinete, de marzo, del número de personas desaparecidas, de acuerdo con los datos que hay, con la información que hay de la Comisión Nacional de Búsqueda, cuál es la fuente de

esa información, en dónde, en qué lugares hay personas desaparecidas”, expuso.

Las reformas establecen que se crea una Plataforma Única de identidad que tiene como base la actual CURP, a la que se agregarán fotografía y huellas dactilares, con capacidad de consulta en tiempo real, y se obliga al INE a compartir información.

“Se transmitirán datos asociados a cada CURP, por parte de las autoridades que en sus funciones registren, accedan o recaben información para tareas de búsqueda.

“En el caso del INE, deberá permitir consultas en las tareas de investigación del Gabinete de seguridad”, dijo Ernestina Godoy, consejera Jurídica del Ejecutivo federal.

Añadió que la plataforma estará operando 90 días posteriores a la entrada en vigor de la reforma.

La Plataforma Única de Identidad “será la herramienta para la generación de alertas, búsquedas en tiempo real y localización”,

señala la presentación.

Se establece también que los casos de desaparición se deben seguir desde el momento en que se denuncia el caso y se deberá abrir una carpeta de investigación en menos de 72 horas desde que se da a conocer la desaparición. Esta base nacional deberá integrarse dentro de los 180 días posteriores a la entrada en vigor de las reformas.

Las carpetas de investigación por desapariciones se concentrarán en una Base Nacional de Carpetas de

Investigación.

Se creará también un Banco Nacional de Datos Forense, que será conformado por las fiscalías general de la República y estatales, para que la información de cuerpos en morgues se vincule en tiempo real.

Respecto del manejo de datos en poder de particulares, las reformas legales establecen que los sujetos obligados a compartir información son aquellos vinculados con “servicios financieros, de transporte, salud,

telecomunicaciones, educación, paquetería y servicios de entrega, registros patronales y de seguridad social, religiosos o cualquier institución pública o privada que solicite identificación oficial para prestar sus servicios”.

EL DATO

Rechazo

En marzo de 2023, senadores rechazaron el dictamen que Morena aprobó, que buscaba modificar la CURP y así convertirla en identificación oficial. Sobre incluir fotografía y huellas dactilares, Damián Zepeda dijo que el proyecto no contaba con protección de datos personales.



PROPUESTA

¿En qué consiste el fortalecimiento a la búsqueda de personas?



Ser realizarán reformas a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

Se crean la Base Nacional de Carpetas de Investigación de personas desaparecidas, el Banco Nacional de Datos Forenses y el Sistema Nacional de alerta, búsqueda y localización de personas.



Se fortalecen las capacidades de las comisiones nacional y estatales de Búsqueda.

Se propone la creación de la Plataforma Única de Identidad.



Una alerta inmediata en todo el país en caso de que una persona desaparezca.



El fortalecimiento de la CURP, que consiste en añadir las huellas dactilares y fotografía.



Foto: Héctor López

La presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer ayer sobre la creación de plataformas de información de desaparecidos.

